INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

13/02/14

NOTA Nº 340 /2014
Señores
SALUMAX S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaria General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Juan Carlos Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 337 /2014
Señores
VICENTE SCAVONE & CIA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaria General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
12/02/2014.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Clvo. Fdo de la Mora
Cacundayty N° 2345 c/ La Paz

GOBIERNO NACIONAL

B.R. ok/ar cotiza
ne.
OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA N° 341 /2014
Señores
HOSPITALAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. N° 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. N° 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

HOSPITALAR S.A.
Fecha: 14-02-14
RECIBIDO POR: Rita Velázquez
HORA: 09:10
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Ok

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 342 /2014
Señores
DPM S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Sergio Gonzalez
CI 1784238
13/02/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 343 /2014
Señores
NELSON ARCOS S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Silvia Franco C.-

13 Feb 14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 3424/2014

Señores
PROACTIF CARE S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha 14-02-14 : Tobias Pirumo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 345 ***/2014***

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Daniel Roldán
Fecha : 13/02/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Sueño

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 346 /2014

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha 14-02-14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 348 /2014
Señores
ALBATROS
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibi conforme :
Fecha : 13/02/2014.
Santiago Ojeda.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Ac. Azfens

William Richardson Nº 598

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 350 /2014

Señores

GEOCON

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

GEOCON S.A. CONSULTORA
Mesa de Entrada
Proyecto: IPS
Nombre: Teresa Riveros
Fecha: 14/02/14
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ Email ☐
Firma:
Total Pags: 1

14/02/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 351 ***/2014***

Señores
DEZETA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

14/02/14

Zulma Martínez
Gerente
Dezeta S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 353/2014
Señores
HOSPICENTER
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaria General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : José Fernández
Fecha : 13-02-14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 338/2014

Señores
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme Carlos López.-
Fecha 12-02-2014.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ok

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 354 /2014
Señores
DYSA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Jazmín Moreira.
Fecha : 13-02-2014
11:57 hs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 339/2014

Señores
CIRUMED
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : Diego Giménez
13-12-11-14.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 355 ***/2014***

Señores
SHANTAL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Fecha 13/02/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 356/2014

Señores
CONSORCIO INFINITY
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

CONSORCIO INFINITY
14/02/14.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 357 ***/2014***

Señores
JCM PHARMA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Jorge A. Verzbicklis Alzú
Presidente
JCM PHARMA S.A.
13/02/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Tiempo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 358 /2014
Señores
ALL MED IMPORT - EXPORT
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha 12/02/14:
Pedro Colmi

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 359 /2014

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 13/02/14

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Ok

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 336 /2014
Señores
SCARPE S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Lorena Bogado
Fecha : 12/02/2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 335 /2014
Señores
JACK FACK S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1° resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

JACK FACK S.R.L.

Recibí conforme
Fecha 12/02/14 Diaz Alfonso

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 0360/2014

Señores:
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PÙBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art.1°) Dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014 y en el Art. 2°) Rectificar parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013, conforme a lo expresado en el considerando de la Resolución, quedando la adjudicación de su firma conforme al detalle de la misma.

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Al mismo tiempo, se le recuerda que deberá presentar, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en la Resolución mencionada, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato original.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Magui Rodrigo Gamarra
C.I. Nº 3.834.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.
14/02/2014

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de febrero de 2014

NOTA Nº 361 ***/2014***
Señores
P Y H PHARMA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-005/14 de fecha 04 de febrero de 2014, en su art. 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución C.A. Nº 007-006/14, de fecha 22 de enero de 2014, se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 107-023/13, de fecha 19 de diciembre de 2013 y se rectifica parcialmente el art. 1º de la Resolución C.A. Nº 002-010/14, de fecha 08 de enero de 2014.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Fecha

JULIO GUIDA
GERENTE GENERAL
DIVISION P & H - PHARMA S.R.L.
PUNTOS E HILOS
13-02-14